

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030; A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El suscrito, Diputado Federal Manuel Rodríguez González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar acciones que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agenda 2030 es un plan de acción global adoptado por las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Su objetivo principal es promover el desarrollo sostenible a nivel mundial en los próximos años. La Agenda 2030 está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible abarcan una amplia gama de temas, incluyendo la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la igualdad de género, el acceso a energía limpia, la reducción de las desigualdades, el combate al cambio climático, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la justicia, entre otros.

La Agenda 2030 busca abordar los desafíos globales más apremiantes, fomentando el desarrollo económico, social y ambiental de manera equilibrada y

sostenible. Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en general tienen un papel importante en la implementación de los ODS, y se alienta la colaboración y la acción conjunta para lograrlos.

Es importante destacar que la Agenda 2030 reconoce la interconexión entre los diferentes aspectos del desarrollo sostenible y busca promover soluciones integradas que aborden los desafíos de manera holística.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales

La Agenda 2030 es relevante para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) debido a su enfoque en el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. La SEMARNAT es la institución encargada de formular y llevar a cabo las políticas públicas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales en México.

La SEMARNAT tiene un papel fundamental en la implementación de la Agenda 2030 en el país, ya que muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible están directamente relacionados con su ámbito de competencia. Algunos de los objetivos relevantes para la SEMARNAT incluyen:

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento: La SEMARNAT trabaja en la gestión y conservación de los recursos hídricos en México, promoviendo el acceso a agua potable y saneamiento adecuado.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles: La SEMARNAT colabora en el desarrollo de políticas para promover ciudades sostenibles, incluyendo la gestión adecuada de los desechos y la planificación urbana sostenible.

Objetivo 13: Acción por el clima: La SEMARNAT desempeña un papel crucial en la mitigación y adaptación al cambio climático en México, así como en la implementación de políticas y acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estos son solo algunos ejemplos, pero la SEMARNAT también está involucrada en otros objetivos relacionados con la conservación de la biodiversidad,

la protección de los ecosistemas, la gestión forestal sostenible y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, entre otros.

La SEMARNAT trabaja en coordinación con otras instituciones gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes para implementar las acciones necesarias y lograr los objetivos de la Agenda 2030 en México, promoviendo un desarrollo sostenible que proteja el medio ambiente y los recursos naturales del país.

De lo anterior, es que se deduce que incluir una visión ambiental en todos los proyectos prioritarios, al igual que la SEMARNAT a través de programas ambientales en línea con los Objetivos de la Desarrollo Sostenible se logrará justicia social y bienestar para todos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Secretaría de Economía

La Agenda 2030 también es relevante para la Secretaría de Economía, ya que busca integrar el desarrollo económico con la sostenibilidad social y ambiental. La Secretaría de Economía es la institución encargada de formular y ejecutar las políticas económicas del país, promoviendo el crecimiento, la competitividad y la diversificación de la economía mexicana.

La Secretaría de Economía desempeña un papel importante en la implementación de la Agenda 2030, especialmente en relación con los siguientes objetivos:

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico: La Secretaría de Economía tiene la responsabilidad de promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, fomentando la creación de empleo digno y el desarrollo de emprendimientos, incluyendo lo relacionado al fortalecimiento del Contenido Nacional.

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura: La Secretaría de Economía impulsa la modernización y diversificación de la industria mexicana, promoviendo la innovación y transferencia tecnológica y el desarrollo de infraestructuras sostenibles.

Objetivo 12: Producción y consumo responsables: La Secretaría de Economía colabora en la promoción de patrones de producción y consumo sostenibles, fomentando la eficiencia en el uso de los recursos y la reducción de los impactos ambientales.

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos: La Secretaría de Economía participa en la creación de alianzas y la promoción de la cooperación público-privada, tanto a nivel nacional como internacional, para impulsar el desarrollo sostenible multisectorial

Además, la Secretaría de Economía también contribuye a otros objetivos relacionados, como la promoción del comercio justo y equitativo, la inclusión financiera, la reducción de las desigualdades económicas y la promoción de inversiones sostenibles.

La Secretaría de Economía en nuestro país juega un papel clave en la implementación de la Agenda 2030 al promover el crecimiento económico sostenible, la innovación, la producción y el consumo responsables, y al establecer alianzas para lograr los objetivos de desarrollo sostenible en el país. La Secretaría de Economía trabaja en colaboración con otros actores, tanto a nivel nacional como internacional, para implementar las acciones necesarias y promover políticas que impulsen el desarrollo económico sostenible en línea con la Agenda 2030 en México.

Asimismo, en el DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; publicado el 20 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, en su artículo séptimo señala que el Consejo contará con un o una Secretario (a) Ejecutivo (a), quien será un representante de la Secretaría de Economía.

Es importante señalar que, la Secretaría de Economía trabaja con diversos actores a nivel nacional e internacional para implementar las acciones necesarias y promover políticas que impulsen el desarrollo económico sostenible en línea con la Agenda 2030. Algunos de estos actores son:

Otras dependencias gubernamentales: La Secretaría de Economía colabora con otras instituciones gubernamentales a nivel nacional, como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría

de Energía (SENER) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otras.

Estas colaboraciones buscan la integración de políticas económicas, ambientales y sociales para promover un desarrollo sostenible.

Sector privado: La Secretaría de Economía trabaja en estrecha colaboración con el sector y las organizaciones empresariales para promover la adopción de prácticas empresariales sostenibles, fomentar la inversión en proyectos sostenibles y facilitar la participación del sector privado en la implementación de la Agenda 2030.

Sociedad civil: La Secretaría de Economía se relaciona con organizaciones de la sociedad civil y actores sociales para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y la implementación de políticas sostenibles. Estas colaboraciones buscan incorporar las perspectivas y necesidades de diversos grupos en la agenda de desarrollo económico sostenible.

Academia y centros de investigación: La Secretaría de Economía trabaja con instituciones académicas y centros de investigación para impulsar la generación de conocimiento y análisis que respalde la implementación de políticas de desarrollo económico sostenible. Estas colaboraciones permiten contar con fundamentos técnicos y científicos para la toma de decisiones.

Organismos internacionales: La Secretaría de Economía colabora con organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, entre otros. Estas colaboraciones permiten acceder a conocimientos técnicos, intercambiar buenas prácticas y obtener apoyo financiero y técnico para la implementación de la Agenda 2030.

Estos son algunos ejemplos de los actores con los que la Secretaría de Economía trabaja a nivel nacional e internacional para impulsar el desarrollo económico sostenible en línea con la Agenda 2030 en México. La colaboración entre estos actores es fundamental para lograr los objetivos de la Agenda y promover un crecimiento económico equitativo, inclusivo y sostenible.

Por lo expuesto es importante que dentro de las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Economía siga estableciendo acciones con el propósito de fortalecer la estrategia de recuperación económica del Gobierno de México a través de la perspectiva de desarrollo sostenible.

En este orden de ideas es preciso mencionar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene dos estándares y metodologías propias como la UNFC (United Nations Framework Classification for Resources) y la UNRMS (United Nations Resources Management System) que fortalecen las políticas públicas en favor de la sostenibilidad en los sectores vinculados con las actividades de ambas secretarías.

La UNFC (United Nations Framework Classification for Resources) o también conocida como la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos (CMNU) proporciona a los países, empresas, instituciones financieras y otras partes interesadas una herramienta futurista para el desarrollo sostenible de las dotaciones de recursos energéticos y minerales. La CMNU se aplica a los recursos energéticos, incluidos el petróleo y el gas; energía renovable; energía nuclear; minerales; proyectos de inyección para el almacenamiento geológico de CO₂; agua subterránea; y los recursos antropogénicos como los recursos secundarios reciclados de residuos y desechos.

Priorizando en estos sectores el desarrollo sostenible, respetuoso con el medio ambiente, neutro en carbono y eficiente, la producción de energía y materias primas necesarias para una población en crecimiento. Las innovaciones en la producción, el consumo y el transporte son un desafío fundamental para el funcionamiento actual de los sectores de la energía y los materiales. Como una herramienta única para armonizar el marco de políticas, la supervisión del gobierno, el proceso comercial de la industria y la asignación eficiente de capital, la CMNU es capaz de gestionar los recursos naturales necesarios para las necesidades presentes y futuras de la sociedad y alcanzar los objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible integrando completamente las consideraciones sociales y ambientales y la preparación tecnológica requerida para llevar al mercado proyectos de recursos energéticos limpios y asequibles.

El Sistema de Gestión de Recursos de las Naciones Unidas (UNRMS) se enfoca en integrar objetivos sociales, ambientales y económicos para obtener una

producción y un uso óptimo y responsable de los recursos naturales. Los patrones actuales de suministro y uso de los recursos naturales son insostenibles. Presentan desafíos en términos de impacto ambiental y social y la disponibilidad a largo plazo de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible.

Está orientado hacia el futuro, Apoyando a las partes interesadas en varios objetivos, incluida la ayuda a la incorporación de una economía circular siempre que sea posible. El objetivo fundamental de UNRMS es apoyar la Década de Acción de las Naciones Unidas para acelerar las soluciones sostenibles para la gestión de recursos. UNRMS considera diversos recursos no como sectores aislados o independientes, sino como parte de la base de recursos total de un área, región o país.

Por lo expuesto y fundado, pongo a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar acciones que contribuyan con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considerando estándares y metodologías de la propia ONU tales como la UNFC (United Nations Framework Classification for Resources) y la UNRMS (United Nations Resources Management System) que fortalecen las políticas públicas en favor de la sostenibilidad en los sectores vinculados con las actividades de ambas secretarías.

Sede de la Comisión Permanente, 29 de mayo de 2023.



DIP. MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ